



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

# PLAN AMBIENTAL LOCAL

## PUENTE ARANDA

**ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA**

*“PUENTE ARANDA  
HUMANA, MODERNA E INDUSTRIAL”  
2013-2016*

**Diciembre de 2012**





## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO GENERAL LOCALIDAD PUENTE ARANDA
2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCALIDAD PUENTE ARANDA
  - 2.1 PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES
    - 2.1.1 Aire
    - 2.1.2 Aguas superficiales
      - 2.1.2.1 CANAL RÍO FUCHA
      - 2.1.2.2 CANAL RIO SECO
      - 2.1.2.3 CANAL COMUNEROS
      - 2.1.2.4 CANAL ALBINA
    - 2.1.3 AGUAS SUBTERRÁNEAS
    - 2.1.4 RUIDO
    - 2.1.5 CONTAMINACIÓN VISUAL
    - 2.1.6 PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS – RESIDUOS SÓLIDOS
    - 2.1.7 AMENAZA TECNOLÓGICA
    - 2.1.8 PROLIFERACION DE ANIMALES DOMESTICOS ABANDONADOS Y DE PALOMAS
    - 2.1.9 PUNTOS SANITARIOS
  - 2.2 CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL
- 3 PROPUESTAS AMBIENTALES ENCUENTROS CIUDADANOS
- 4 PLAN DE DESARROLLO LOCAL *“PUENTE ARANDA HUMANA, MODERNA E INDUSTRIAL”*.
5. METAS E INDICADORES PROGRAMA MEDIO AMBIENTE PLAN DE DESARROLLO LOCAL.

ANEXOS: PRIORIZACIÓN INICIATIVAS CABILDOS GOBERNANZA DEL AGUA



## INTRODUCCIÓN

El Plan Ambiental Local PAL, se realiza cumplimiento a lo normado en el Decreto Distrital No. 509 de 2009, "*Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones*", en articulación con la Alcaldía Local de Puente Aranda y de manera articulada con el *Sistema Ambiental Local SIAL*, se ha elaborado el presente documento como resultado de un proceso que involucra las siguientes fases operativas:

- Elaboración diagnóstico ambiental local: Parte de necesidades locales, priorizadas desde la comunidad y las organizaciones ambientales como el Sistema Ambiental Local de Puente Aranda SIAL y los aportes de las instituciones como Secretaria Distrital de Ambiente, Habitación, Salud, FOPAE, Consorcio de Aseo
- Priorización de iniciativas ambientales locales comunitarias y
- Formulación y adopción Plan de Desarrollo Local.

Como resultado de este proceso; en el cual a través de la formulación y adopción del componente ambiental del Plan de Desarrollo Local: "*Puente Aranda Humana, Moderna e Industrial*"; se priorizaron y proyectaron las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en la localidad durante el cuatrienio (2012 – 2016), en el marco de los objetivos y estrategias del *Plan de Gestión Ambiental* y de las *Políticas Ambientales* del Distrito Capital.

La Administración Local de Puente Aranda da respuesta a la comunidad en las líneas de acción que se implementarán en el proceso de control de los diferentes aspectos e impactos ambientales que actualmente se evidencian en el territorio, manteniendo y fortaleciendo sus potencialidades hacia un desarrollo sostenible, propendiendo por el uso racional de los recursos.

En este sentido, el *Sistema Ambiental Local de Puente Aranda SIAL*, acorde a su competencia, realizará anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas al interior de la localidad. El cual será posteriormente remitido a la administración local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que será a su vez insumo primordial para la elaboración de los posteriores diagnósticos ambientales locales.

## 1. CONTEXTO GENERAL LOCALIDAD PUENTE ARANDA

Puente Aranda es la localidad 16 del Distrito Capital de Bogotá, se encuentra ubicada en el centro occidente de la ciudad y deriva su nombre del puente de la antigua hacienda de Juan Aranda sobre el río Chinúa, hoy llamado río San Francisco, construida a finales del siglo XVI. Puente Aranda se caracteriza por ser el centro de la actividad industrial de Bogotá.

El área total de la localidad de Puente Aranda es de 1.724,28 hectáreas y el área urbana es de 1.723,13 hectáreas, es una localidad totalmente urbana. Según su extensión en la parte urbana, es la novena en cuanto a tamaño del perímetro de la ciudad.

- **Límites:**

**Al Norte:** En la diagonal 22, con la localidad de Teusaquillo.

**Al Sur:** En la Autopista Sur, con las localidades de Tunjuelito y Antonio Nariño.

**Al Este:** En la Norte-Quito-Sur con la localidad de Los Mártires.

**Al Oeste:** En la Avenida Carrera 68, con las localidades de Kennedy y Fontibón

- **Demografía:**

En la localidad de Puente Aranda, están establecidas 5 UPZ (Unidades de Planeación Zonal).

- ✓ **40. Ciudad Montes**, 107.144 habitantes
- ✓ **41. Muzú**, 73.270 habitantes
- ✓ **43. San Rafael**, 91.990 habitantes
- ✓ **111. Puente Aranda**, 11.845 habitantes
- ✓ **108. Zona Industrial**, 5.585 habitantes

## 2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCALIDAD PUENTE ARANDA

Este diagnóstico responde al cumplimiento normativo del **Decreto 509 de 2009**, el cual en su **Artículo 7 Numeral 2 Literal A** establece la necesidad de que la comisión ambiental elabore un documento que identifique “las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas”. Documento que será el principal insumo para los próximos Encuentros Ciudadanos en materia ambiental.

Por lo tanto, la formulación del presente documento inicio en el año 2011, con la coordinación y liderazgo de la Referencia Ambiental de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Además, conto con la participación de los gestores de la Secretaría Distrital de Ambiente, Consorcio Aseo Capital, Hospital del Sur, Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Integración Social, Jardín Botánico de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Dirección Local de Educación, Personería Local entre otros.

Igualmente, conto con el apoyo y la participación de líderes ambientales y comunitarios asistentes al Sistema Ambiental Local de Puente Aranda SIAL.

También se socializó la versión preliminar del documento con 53 Juntas de acción Comunal de la localidad, a quienes se les requirió realizaran los aportes que consideraran.

En este sentido, la localidad de Puente Aranda congrega diferentes actividades de tipo industrial, comercial, residencial e institucional que desencadenan problemáticas ambientales y conflictos sociales, lo que redundo en el detrimento de la calidad del ambiente y por ende de la calidad de vida.

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), la localidad es una de las dos zonas industriales de la ciudad, en la cual se establecen circuitos productivos que encadenan actividades industriales consideradas de alto impacto ambiental. La mayor densidad de predios con uso industrial se localiza en los barrios Centro Industrial, Salazar Gómez y Ortezal (UPZ Puente Aranda), Pensilvania e industria Centenario (UPZ Zona Industrial), y en La Pradera, Trinidad y San Rafael Industrial (UPZ San Rafael).

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente y su proyecto Zonas Piloto para la Recuperación Ambiental (ZOPRA), en el 2008 y en cuatro áreas de concentración industrial como lo son: (1) Carrera 68 y 57A entre calle 3 y Avenida las Américas; (2) Carrera 30 y 34A entre calle 9 y 6; (3) Calle 13 y 11 entre carrera 65B y 68; y (4) Avenida Ferrocarril hasta la carrera 46 y calle 6 hasta la calle 18; se identificaron a 752 industrias que generan problemáticas ambientales. De las cuales 326 se encuentran vinculadas al ZOPRA y de estas 218 están cumpliendo las exigencias ambientales establecidas en las normas.

## 2.1 PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

A continuación se presentan los impactos ambientales que se generan al interior de la localidad de Puente Aranda como consecuencia de las diferentes actividades de tipo industrial, comercial y demás que allí confluyen.

### 2.1.1 Aire

Una de las problemáticas de Puente Aranda es la mala calidad del aire, asociada con las altas concentraciones de material particulado, menor a 10 micras ( $PM_{10}$ ) y gases, como consecuencia de las emisiones atmosféricas de las industrias y los vehículos de transporte pesado y público colectivo que circulan por la zona.

A través de los datos suministrados por la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá, se ha logrado establecer que la localidad de Puente Aranda se encuentra en un nivel moderado de contaminación ya que durante el año 2009 y en el periodo transcurrido 2010 se han presentado niveles de concentración entre los  $51\mu\text{g}/\text{m}^3$  y  $100\mu\text{g}/\text{m}^3$ ; en el primer semestre de 2011 la media fue de  $55\mu\text{g}/\text{m}^3$ , excediendo el valor *guía* de la norma establecida por *Organización Mundial de la Salud* para promedios anuales.

Adicional a esta problemática, esta la baja densidad arbórea, donde la proporción de habitantes por árbol es de 7,4 para la localidad, ocupando el décimo lugar en Bogotá, índice mayor que el promedio de la ciudad de 6,2 hab/árbol, con la consecuente disminución en la producción de oxígeno y la baja captura de partículas (Jardín Botánico de Bogotá, 2007).

Este deterioro de la calidad de aire se constituye en un determinante de afectación a la salud, específicamente en las etapas de ciclo vital infancia y vejez. Trae consigo enfermedades de origen respiratorio y cardiovascular principalmente, y otras de tipo nervioso y dermatológico con evidencia menos fuerte.

Aún cuando las concentraciones de  $PM_{10}$  se encuentren en un nivel de 0 a  $50\mu\text{g}/\text{m}^3$ , grado que se considera no adverso para la salud, hay alta probabilidad de presencia de síntomas o molestias asociadas al sistema respiratorio tales como irritación de mucosas en grupos sensibles y en algunas personas sanas, (según lo reportado por el proyecto especial de calidad de aire del Hospital del Sur).

Por otro lado, las concentraciones de material particulado se encuentran en un nivel moderado de contaminación ( $51$  a  $100\mu\text{g}/\text{m}^3$ ), pueden evidenciar un

incremento de la probabilidad de ocurrencia de síntomas respiratorios tales como: irritación de mucosas, dolor de cabeza, malestar general y tos, en personas sensibles, con enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Según registros de los establecimientos visitados por la línea de intervención de industria y ambiente del Hospital del Sur, los motivos más frecuentes en relación a derechos de petición y quejas interpuestas contra estas empresas obedecen a: contaminación ambiental por material particulado de las fábricas de maderas, emisiones atmosféricas generadas principalmente en las tintorerías o en establecimientos que aún utilizan como combustible carbón o ACPM, y la contaminación por el ruido generado por establecimientos dedicados a trabajos de ornamentación, metalmecánica y afines.

De acuerdo al ejercicio de actualización de diagnóstico ambiental realizada en el año 2010 y 2011 por el Hospital del Sur la comunidad identifica como puntos críticos de contaminación atmosférica los corredores de la Avenida 68, la Avenida de las Américas, la Avenida Ciudad de Quito, la Avenida de los Comuneros (Calle 6), la Avenida Primera de Mayo, la Carrera 50, la Avenida Colón (Calle 13) y la Calle 11 Sur, todos estos relacionados con vías importantes de transporte de materiales, insumos, productos y público colectivo.

### **2.1.2 Aguas Superficiales**

Existen 4 cuerpos hídricos, el principal es el Río Fucha (3.500 m) y sus afluentes son el canal Río Seco (1.800 m), La Albina (1.600 m) y Los Comuneros (2.200 m), para un total de extensión de 9.100m (Alcaldía Local de Puente Aranda, 2007), los canales en esencia se estructuraron para el transporte de aguas lluvias (EAAB, 2010), los cuales por falta de apropiación y presencia de conexiones erradas industriales y comunitarias se presenta contaminación por aguas negras e industriales, disposición inadecuada de basuras y escombros, invasión de rondas, presencia de habitante de calle, baja arborización y pocas zonas verdes, malos olores y proliferación de vectores que causan enfermedades infectocontagiosas, diarreicas, respiratorias y de piel (Consortio Duque Sima, Diagnóstico, zonificación y prospectiva de la cuenca del río Fucha, 2007).

La cuenca del Río Fucha comprende un área de 12.991 Ha urbanas y 4.545 Ha en la parte rural (correspondientes a los cerros orientales). Está localizado en el sector centro sur del Distrito Capital y drena las aguas de oriente a occidente para finalmente entregarlas al Río Bogotá.

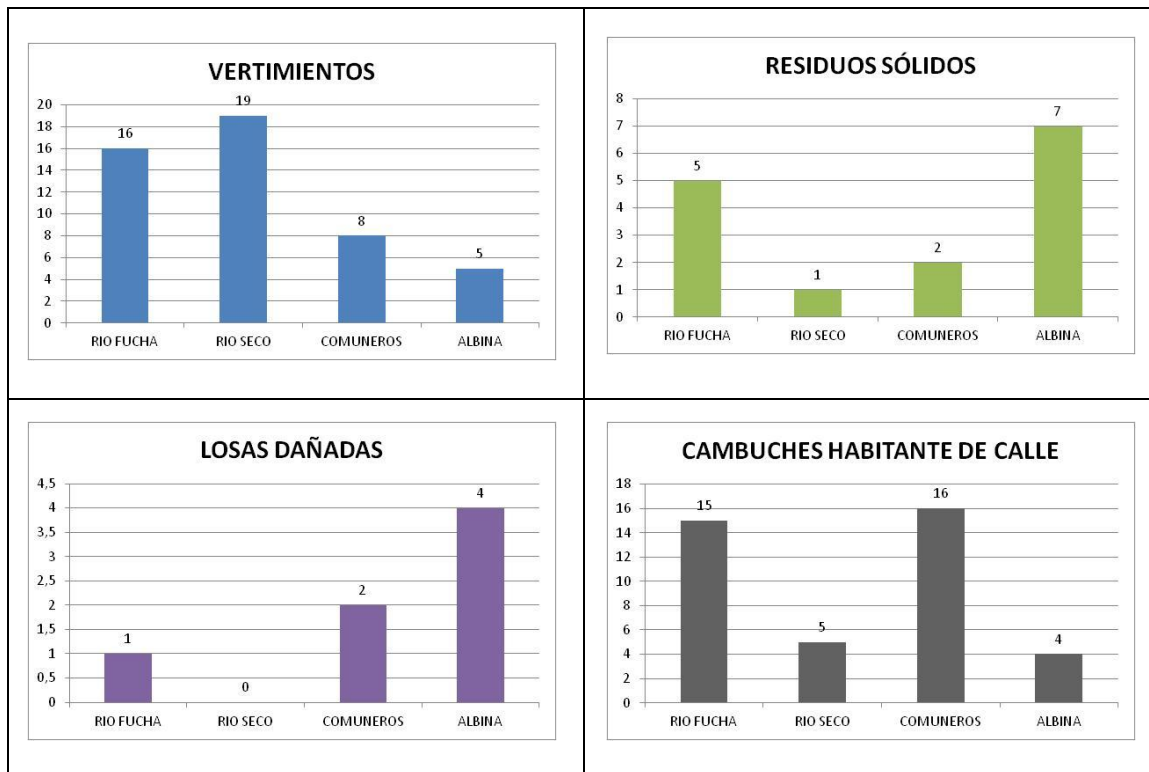


De acuerdo a recorridos interinstitucionales y comunitarios realizados por cada uno de los canales en el mes de septiembre de 2011, se logro identificar las siguientes características para puntos críticos de vertimientos, residuos sólidos, losas dañadas, cambuches con presencia de habitante de calle y problemas de vertimiento por Box Couvert y Aliviaderos.

**Tabla No. 1. Situación ambiental canales de Puente Aranda, Puntos identificados**

CANAL	VERTIMIENTOS	RESIDUOS SÓLIDOS	LOSAS DAÑADAS	CAMBUCHES HABITANTE DE CALLE	BOX COULVERT Y ALIVIADEROS
RIO FUCHA	16	5	1	15	2
RIO SECO	19	1	0	5	0
COMUNEROS	8	2	2	16	0
ALBINA	5	7	4	4	0

Fuente: Recorridos interinstitucionales y comunitarios, Alcaldía Local de puente Aranda y otros. Septiembre de 2011.





A continuación se relaciona la situación ambiental de cada canal, así mismo las gestiones necesarias para avanzar en acciones de intervención.

Es de resaltar que las evidencias y el registro fotográfico que se muestra a continuación se realizaron en temporada seca.

### **2.1.2.1 CANAL RÍO FUCHA**

El río Fucha es uno de los ríos que atraviesa la ciudad de Bogotá. Nace en el páramo de Cruz Verde y desemboca en el Río Bogotá. Su cuenca cuenta con un área de 12.991 ha urbanas y 4.545 rurales correspondientes a los Cerros Orientales de la ciudad. Nace en la reserva forestal El Delirio en el páramo de Cruz Verde. En su parte alta recibe las aguas de las quebradas San Cristóbal, la Osa y Pablo Blanco. En su curso medio y bajo atraviesa la zona meridional de la sabana de Bogotá. Atraviesa las localidades de de San Cristóbal, Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Teusaquillo, Kennedy y Fontibón.

Las fotos que se presentan a continuación se realizaron en un recorrido realizado el día 29 de Septiembre de 2011 en conjunto con las instituciones ambientales de la localidad de Puente Aranda, Secretaria Distrital de Ambiente, Integración Social, Aseo Capital, Hospital de Sur, FOPAE, entre otras haciendo seguimiento a los principales problemáticas ambientales



Canal Río Fucha con Calle 2 sur. Costado Norte



Canal Río Fucha con Calle 2 sur. Costado Norte



Canal Río Fucha con Transversal 53ª. Costado Sur



Diagonal 16 sur con Transversal 52ª. Costado sur



Diagonal 16 sur con Transversal 52ª. Costado sur



Carrera 51 con diagonal 16 sur. Costado Sur





Carrera 50 con diagonal 16 sur. Costado sur



Carrera 41 A con diagonal 16 sur. Costado Norte



Carrera 41 A con diagonal 16 sur. Costado Norte



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

La presencia de Residuos Sólidos en el canal se evidencia en todo su lecho y área de ronda, acumulación de residuos en las bases de los diferentes puentes vehiculares. **Ente responsable:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



Canal Río Fucha con Calle 8 sur. Bajante al canal



Canal Río Fucha con Transversal 53 o  
Avenida Ferrocarril. Puente Vehicular



Residuos en puentes vehiculares





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

Vertimientos por Box Couvert y Aliviaderos: Presencia de Aguas Residuales Industriales y Falta de Mantenimiento de los taludes

**Ente responsable:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá



Canal Río Fucha con Transversal 60. Costado sur



Canal Río Fucha con Transversal 53 o Avenida Ferrocarril. Costado sur



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

Losas dañadas.

**Gestión necesaria:** Tramitar con EAAB.



Canal Río Fucha con Calle 8 sur. Bajante al canal

Cambuches Habitante de Calle.

**Gestión necesaria:** Desmonte de Cambuches. **Acción**

**realizada:** Desmonte realizado 30 de noviembre y 14 de Diciembre. Traversal

CANTIDAD DE CAMBUCHES	UBICACIÓN
Tres	Bajo el puente de la carrera 68, calle 2
Uno	Calle 1 B sur, Trasn. 54 A
Cuatro	Trasn. 42, avenida ferrocarril
Uno	Trasn. 52 C, diag. 16 sur
Dos	Diag. 16, Trasn. 52 A Bis
Dos	Diag. 16 sur, Trasn. 52
Uno	Trasn. 52 diag. 16 sur.
Tres	Torre Puente Molinos
Uno	Diag. 16 sur, Trasn. 51 esquina
Dos	Carrera 49, calle 16 Sur
Uno	Carrera 44, diag. 16 sur, esquina norte.
Dos	Bajo el puente de la carrera 36
Uno	Diag. 16 sur, Carrera 35 B
Uno	Diag. 16 sur, Carrera 36 <b>DESMONTADO</b>
Uno Con presencia de 10 H.C.	Puente Vehicular Autopista sur con río Fucha <b>DESMONTADO</b>

## **CALIDAD FISICOQUIMICA Y BACTERIOLOGICA CANAL FUCHA<sup>1</sup>**

De acuerdo a las condiciones espaciales, el río Fucha se convierte en un canal colector de aguas lluvias o pluviales que pasa por la localidad de Puente Aranda, este canal abierto en forma de trapecio es de origen artificial, el canal Fucha se encuentra dividido en cuatro tramos de acuerdo a lo establecido por la Resolución 5737 de 2008 de la SDA, con el objeto de medir la calidad del agua a través de un programa denominado “Red de la calidad hídrica del Rio Fucha”; en este programa se miden los parámetros fisicoquímicos pH, Conductividad, Oxígeno Disuelto, Materia Orgánica (DBO<sub>5</sub> y DQO), Nutrientes (NKT y Fosforo Total), Sólidos Suspendidos Totales y los metales pesados (Bario, Cobre, manganeso, Plomo , Zinc).

Realizando una comparación de la calidad fisicoquímica del agua, presente en el canal Fucha, se puede concluir que los valores medios de pH es creciente aguas abajo y su variabilidad es significativa y está asociada con los aportes de las descargas que generan los procesos industriales, con un valor máximo de 8 Unidades de pH.

Con respecto al oxígeno disuelto en la localidad de Puente Aranda existe una variación significativa en las concentraciones llegando a condiciones anaeróbicas, esto quiere decir que no existe suficiente oxígeno para que las bacterias degraden la materia orgánica existente.

Con respecto a la conductividad, este parámetro mide el grado de contaminación de un cuerpo de agua y su incremento está relacionado directamente con la contaminación. En Puente Aranda se denota el incremento en los valores de conductividad.

En relación con la DBO<sub>5</sub> (Demanda Biológica Oxígeno) y la DQO (Demanda Química de Oxígeno), parámetros que miden la cantidad de carga orgánica proveniente de los residuos de origen doméstico e industrial, se puede concluir que en la localidad se tienen concentraciones de hasta 800 mg/l predominando el aporte industrial.

En cuanto a los sólidos suspendidos totales indican una contaminación de tipo industrial, especialmente en la localidad de Puente Aranda.

---

<sup>1</sup> Calidad del Sistema Hídrico de Bogotá, Agosto de 2008 EAAB – SDA. Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos 2005.





De acuerdo a los resultados obtenidos en el monitoreo realizado en el convenio 069 de 2007 se puede deducir que los aportes de residuos líquidos provienen de la Localidad de Puente Aranda, siendo de origen doméstico e industrial. La calidad del agua en el Río Fucha oscila entre marginal y pobre. Los SST reportaron a la entrada del perímetro urbano, el mismo comportamiento de la materia orgánica, presentándose la mayor concentración en la avenida Ferrocarril (6.288 mg/l), debido a la presencia de residuos sólidos dispuestos por habitantes de calle como la población en general presente en el sector.

### 2.1.2.2 CANAL RÍO SECO

El Canal de río Seco inicia en la carrera 25 con calle 38 sur, va al occidente por el antiguo cauce del río seco, atraviesa la Localidad y desemboca el Río Fucha.

**TEMA:** Vertimientos. **Ente responsable:** Secretaría Distrital de Ambiente.



Calle 18 Sur, carrera 51. Costado oriente



Carrera 51, calle 22 sur



Carrera 51, calle 22 sur



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Calle 29, carrera 51 Sur



Calle 27 Sur, carrera 51



Calle 29 C Sur, carrera 51





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA



Calle 31 Sur con Carrera 51. Cerca de Colegio Cultura Popular Sede B



Trasnv. 39 B sur, Diag. 39



Separador carrera 50, costado sur

Presencia de Residuos sólidos en el canal se evidencia en todo su lecho y área de ronda, acumulación de residuos y proliferación de plantas en las placas del canal. **Ente responsable:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



Cambuches Habitante de Calle. **Ente responsable:** Alcaldía Local y Secretaría de Integración Social.  
**Acción necesaria:** Desmorte de Cambuches.







### 2.1.2.3 CANAL COMUNEROS:

El canal de los comuneros nace con un pequeño río en el centro de Bogotá, en el barrio Egipto en la carrera 3ª Este, pasa por la calle 3ª y termina en la carrera 68. Mantiene este nombre para no olvidar a nuestros comuneros que nos dieron la libertad y desemboca el Río Fucha.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

Presencia de Residuos sólidos en el canal se evidencia en todo su lecho y área de ronda, acumulación de residuos en las bases de los diferentes puentes vehiculares. **Ente responsable:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



Avenida 6 con Carera 34 Costados sur



Avenida 6 con Carrera 36



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

Losas dañadas. **Gestión necesaria:** Tramitar con EAAB. **Acción realizada:** Oficio enviado desde la Alcaldía Local.



**TEMA:** Cambuches Habitante de Calle, aproximadamente se identifica la presencia de más de 30, en especial en el canal con avenida Sexta. **Ente responsable:** Alcaldía Local y Secretaría de Integración Social. **Acción necesaria:** Desmante de Cambuches.

UBICACIÓN CAMBUCHES	
Carrera 68 con Calle 3	Carrera 37 con Calle 5
Carrera 64A con Calle 3	Carrera 36 con Calle 6
Carrera 60 con Calle 3	Carrera 35 con Avenida 6
Carrera 56 con Calle 3	Carrera 34 con Avenida 6
Carrera 54 con Calle 3	Carrera 33 con Avenida 6
Carrera 41 con Calle 3	Carrera 33A con Avenida 6
Carrera 40 con Calle 3	Carrera 32 con Avenida 6
Carrera 39 con Calle 3	Carrera 31 con Avenida 6





### 2.1.2.4 CANAL ALBINA

Comprendido desde la carrera 13 con calle 29 sur, ingresa a la Localidad por la Avenida carrera 27 sur con calle 31 sur desemboca en el Río Fucha.



Calle 29-A Sur No. 35-95 – Vertimiento Industriales



Transversal 35 Bis con Calle 29-A Sur



Calle 29-A Sur No. 35-10



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

Presencia de Residuos Sólidos Domésticos en la zona externa del canal. **Ente responsable:** Consorcio de Aseo y Alcaldía Local.



Canastilla 1 (Diagonal 16 Sur No. 38-B)



Canastilla 2 (Diagonal 16 Sur)



Canastilla 3 (Carrera 39)





Losas dañadas o fracturadas.

**Gestión necesaria:** Tramitar con EAAB.

**Acción realizada:** Oficio enviado desde la Alcaldía Local.



Diagonal 16 Sur No. 38-B - 25



Carrera 39 No. 17-50 sur



Carrera 39 No. 17-50 sur



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

La presencia de Sedimentos en la ronda de Canal por falta de mantenimiento hace que se presente obstrucción al movimiento de las aguas. Los Residuos sólidos en el canal se evidencian en todo su lecho y área de ronda, acumulación de residuos especialmente en esta curva del canal de la Calle 29-A Sur con Carrera 39.

**Ente responsable:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



Carrera 39 No. 28-A 76 sur

### 2.1.3 AGUAS SUBTERRÁNEAS

Las empresas de la Localidad de Puente Aranda cuentan con 16 pozos registrados ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA, 2008). Existe un inadecuado manejo técnico del recurso hídrico subterráneo, en donde se explota este recurso sin la existencia de los controles adecuados, que “puede conllevar a una contaminación de los mismos por infiltración causada por la fuga, en superficie, de sustancias tóxicas o hidrocarburos de tanques de almacenamiento” (SDA, 2008).

La Autoridad Ambiental no cuenta con información confiable y completa en cada expediente de cada pozo. Los costos asociados al consumo de agua subterránea son menores a los presentados por el servicio de acueducto, y esto estimula su aprovechamiento. Adicionalmente se carece de un inventario confiable de pozos de agua subterránea en la Localidad (Personería, 2006).

### 2.1.4 RUIDO

La contaminación auditiva causa cansancio, estrés, dolor de cabeza, pérdida de audición, alteraciones en la presión arterial o el ritmo cardiaco, irritabilidad, depresión, trastorno del sueño y malestar (IDEAM, Documento soporte norma de ruido ambiental, 2006), adicionalmente trae consigo la degradación del paisaje en estética y orden de la ciudad. Además, el ruido se ha convertido en un factor de riesgo, al cual se le atribuyen efectos específicos como la interferencia en la comunicación, pérdida de audición, trastorno del sueño, problemas cardiovasculares y fisiológicos, reducción del rendimiento, molestia y efectos sobre el comportamiento alterando cada vez más la relación salud-ambiente, afectando la calidad de vida de la población<sup>2</sup>. Este tipo de contaminación está localizada en los ejes comerciales como San Andresito Calle 38 y la zona de talleres automotrices (calles 13 a 19 entre carreras 50 y 59), las zonas comerciales de Alquería, Galán y Outlets de las Américas, y en las vías principales por el tránsito vehicular.

Durante el primer semestre del año 2010, en la Localidad de Puente Aranda, se instauraron un total de 37 quejas por ruido, en el 2011 para el mismo semestre la comunidad presentó un total de 61 quejas por ruido ante la Secretaría Distrital de Ambiente, observándose un aumento en el 60%.

---

<sup>2</sup> Boletín 1-2011. “Análisis de los efectos ambientales y en salud causados por contaminación auditiva”. Hospital del Sur.



Para el primer periodo del 2010, el origen del mayor porcentaje de quejas corresponde al sector industrial y comercial. Para el primer periodo del 2011 se presenta un aumento en el número de quejas por ruido instauradas por la comunidad relacionadas con salones comunales y casas de banquetes, lo cual se ve representado en el porcentaje asociado al sector de servicios. Durante ambos periodos se evidencia una mayor concentración de quejas por ruido, en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) 43 San Rafael (41%), UPZ 40 Ciudad Montes (38%) y UPZ 41 Muzú (16%).

Según la distribución mensual se observa que para el periodo enero-junio (2010-2011) el mes con mayor número de eventos audiológicos pertenece a marzo-2011 con un 31%. En total se presentaron 88 casos, 45 en el año 2010 y 43 en el año 2011. El grupo con mayor número de eventos para el periodo 2010-2011 primer periodo, fue el de 60 años y más, con un 42% para el año 2010 y un 40% para el año 2011, hay que tener en cuenta que la presbiacusia tiene sus inicios a partir de los 40 años de edad, por lo tanto una de las multi causalidades de la pérdida auditiva a esta edad es atribuible al envejecimiento natural del órgano auditivo.

Para el periodo 2010-2011 primer semestre, se encontró que el género con mayor número de consultas asociadas a enfermedad auditiva es el femenino con un 51% para el año 2010 y un 67% para el año 2011, teniendo un incremento del 16% en el último año.

### **2.1.5 CONTAMINACIÓN VISUAL**

En la Localidad de Puente Aranda no se cuenta con un registro actualizado de las vallas ni de los avisos comerciales por parte de la autoridad ambiental. Existen impactos ambientales asociados al número excesivo de publicidad exterior visual, en especial por publicidad de uso comercial. Adicionalmente trae consigo la degradación del paisaje en estética y orden de la ciudad. La contaminación está localizada en los ejes comerciales como San Andresito Calle 38, Alquería, Galán y Outlets de las Américas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA





## 2.1.6 PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS – RESIDUOS SÓLIDOS

Dentro de la categoría suelo de protección, se encuentran aquellas áreas constituidas por terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse (Secretaría de Hacienda, 2004). Corresponden a esta categoría entre otras, las áreas de la estructura ecológica principal, las zonas derivadas como de alto riesgo no mitigable. Dentro de la localidad de Puente Aranda se localizan los espacios ecológicos parque Ronda Río Fucha, Canal de los Comuneros, Canal de la Albina y Canal de Río Seco, que conforman el suelo de protección del Distrito Capital (Secretaría de Hacienda, 2004).

En la localidad, para el año 2011 se generaron 15.164 ton/mes de basura y aproximadamente 4.941 ton/mes de escombros (Aseo Capital, 2011), por indisciplina ciudadana en su manejo y por la disposición inadecuada en espacio público y otras áreas, se generan malos olores y aspecto desagradable, e influyen psicológicamente en la comunidad.

En este sentido, en la localidad de Puente Aranda existen 19 puntos de arrojo clandestino de escombros, 12 puntos de arrojo de residuos sólidos y 4 puntos de arrojo con escombros y residuos sólidos (Alcaldía Local y Consorcio Aseo Capital, Marzo de 2012). En la siguiente tabla se encuentran relacionados los 35 puntos de arrojo de escombros y residuos sólidos, donde el 54% son de escombros y el 34 % son residuos sólidos. En 21 barrios de la localidad el Consorcio de Aseo presta el servicio de ruta selectiva para la recolección de los residuos reciclables, por lo tanto el 63% de la localidad no cuenta con este servicio, perdiéndose una gran cantidad de material reciclable.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA



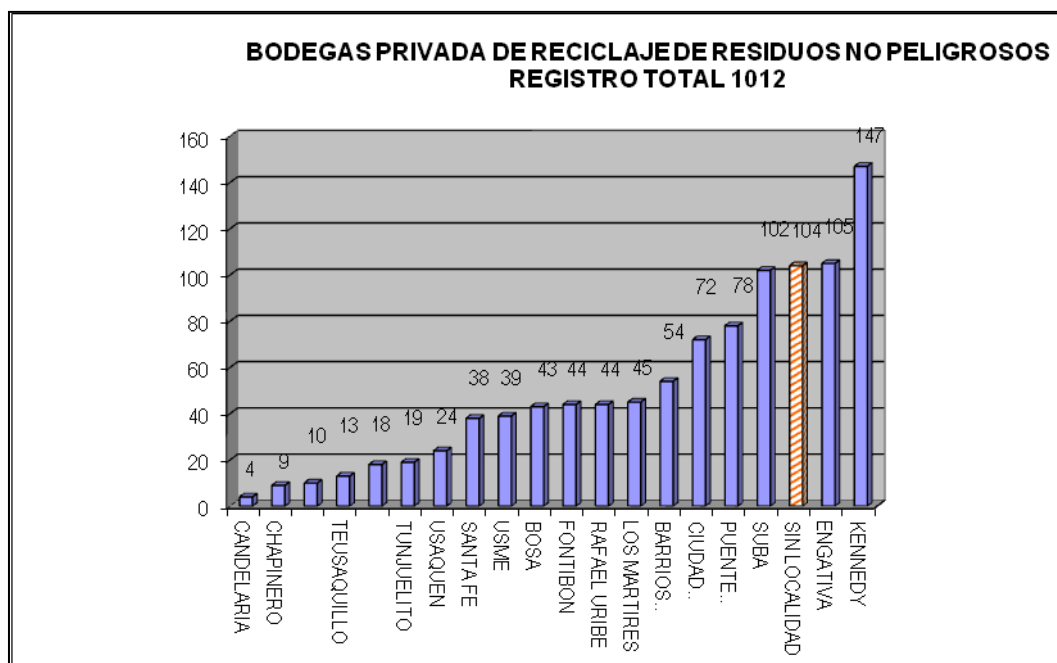


**Tabla No. 2. Puntos identificados de Residuos Sólidos y Escombros**

No.	DIRECCIÓN	ESTADO	TIPO DE PROBLEMÁTICA
1.	Calle 22 B con Carrera 32	Nuevo	Escombros
2.	Calle 22 B con Carrera 35	Nuevo	Escombros
3.	Av. Ferrocarril con Calle 17 sur	Mejorado	Escombros
4.	Carrera 60 con Calle 14	Mejorado	Escombros
5.	Calle 17 A con Carrera 57	Nuevo	Escombros
6.	Calle 29 A sur con Transversa 35 Bis	Mejorado	Escombros
7.	Av. 1 de Mayo con Carrera 51	Mejorado	Escombros
8.	Av. Ferrocarril con Calle 10 A	Mejorado	Escombros
9.	Carrera 39 B con Calle 3	Nuevo	Escombros
10.	Transversal 42 con Calle 4	En intervención	Escombros
11.	Transversal 42 con Calle 4 A	En intervención	Escombros
12.	Transversal 42 con Calle 10	En intervención	Escombros
13.	Diagonal 19 C bis con Carrera 36	Mejorado	Escombros
14.	Calle 37 con Carrera 51 F Bis	Mejorado	Escombros
15.	Transversal 53 con Diagonal 16 sur	En intervención	Escombros
16.	Av. Américas con Calle 32 A	En intervención	Escombros
17.	Transversal 42 con Calle 12 A	Nuevo	Escombros
18.	Transversal 42 con Calle 12 B	Nuevo	Escombros
19.	Av. Calle 3 con Carrera 38	En intervención	Escombros
20.	Carrera 40 con Calle 5	Mejorado	Residuos sólidos
21.	Carrera 56 con Calle 2 a 4 G	Mejorado	Residuos sólidos
22.	Carrera 37 con Calle 16 A - 17	Mejorado	Residuos sólidos
23.	Carrera 55 con Calle 15 sur	Mejorado	Residuos sólidos
24.	Calle 10 entre Carreras 35 y 36	Nuevo	Residuos sólidos
25.	Calle 4 con Carrera 31 D	Nuevo	Residuos sólidos
26.	Calle 43 sur con Carrera 52	Mejorado	Residuos sólidos
27.	Carrera 36 y 37 con Calle 10	En intervención	Residuos sólidos
28.	Transversal 53 con Calle 20 sur	En intervención	Residuos sólidos
29.	Carrera 44 con Calles 6 A a 10 A	En intervención	Residuos sólidos
30.	Calle 18 con Carreras 36 y 37	En intervención	Residuos sólidos
31.	Transversal 44 con Av. Calle 6	Nuevo	Residuos sólidos
32.	Transversal 42 con Calle 12	Mejorado	Residuos sólidos/escombros
33.	Calle 38 sur con Carrera 51 D Bis	Critico	Residuos sólidos/escombros
34.	Calle 39 sur con Carrera 51 C	Mejorado	Residuos sólidos/escombros
35.	Carrera 51 F con Calle 42 sur	Mejorado	Residuos sólidos/escombros

De acuerdo al censo oficial de la Secretaría Distrital de Planeación a Mayo del 2011 en la localidad de Puente Aranda se ubican setenta y ocho (78) bodegas de reciclaje registradas, ocupando el quinto puesto como una de las localidades con mayor número de este tipo de establecimiento, lo que favorece la recuperación de material, pero de igual manera permite la permanencia del ciudadano habitante de calle y la dispersión del material que no es potencialmente comercializable en el espacio público.

Actualmente no se cuentan con datos reales del número total de bodegas de reciclaje que opera en la localidad, toda vez que hay muchas bodegas que no se han acogido a los registros del Distrito.



La acumulación de los residuos sólidos y de escombros genera el taponamiento de redes de alcantarillado, invasión del espacio público, la utilización inadecuada de zonas como botaderos de basura, la generación de malos olores y el deterioro paisajístico, la proliferación de insectos, roedores y palomas, junto con la presencia de caninos callejeros.

### 2.1.7 AMENAZA TECNOLÓGICA

La localidad se caracteriza por la ubicación de industrias y comercio, principalmente en las UPZ Zona Industrial y Puente Aranda. Esta zona configura

un territorio social industrial y comercial, en el cual existe alto volumen de producción y transporte de materiales químicos y residuos peligrosos, con alta presencia de riesgos biotecnológicos.

Dentro de los riesgos que se pueden generar se encuentran: incendio, sismo o colapso estructural, atentado terrorista, escape de gas, riesgo tecnológico y eléctrico. A continuación se describen los escenarios específicos aplicables para la localidad de Puente Aranda.

**Tabla N° 3. Escenarios Puente Aranda**

ESCENARIOS	LOCALIZACIÓN DEL ESCENARIO	RIESGOS ASOCIADOS AL ESCENARIO	CALIFICACIÓN
Ciudad Consolidada	Toda la localidad: UPZ's 40, 41, 43, 111, 108	Sismo. Incendio, colapso o daño estructural. Vendavales.	Relevante
Industria	Principalmente UPZ's 108 y 111	Tecnológico: Derrame. Incendio, fuga y explosión.	Relevante
Sector de la Construcción	Toda la localidad: UPZ's 40, 41, 43, 111, 108	Colapso estructural, sismo, granizadas.	Relevante
Redes	<b>Vías:</b> Puente Aranda se encuentra enmarcada por la Avenida Carrera 68, Carrera 30, Avenida de Las Américas, Calle 13, la Calle 19, la Calle 3ª, la Calle 6ª y la Carrera 50, que son sus más importantes vías. <b>Canales:</b> la localidad cuenta con 4 canales: Fucha, Canal de los Comuneros, canal del Río Seco y canal Albina. <b>Agua y Energía:</b> se presta al 100% de la localidad. <b>Gas Natural:</b> Servicio prestado a la mayoría de la localidad.	Sismo, encharcamientos, granizadas que afectan la movilidad.  La acumulación de basura en los canales de la localidad es transportada con el agua hasta el río Fucha que desemboca en el río Bogotá, aportando residuos a las localidades que tienen riesgo de inundación. Las redes de gas natural tienen el posible riesgo de incendios, explosiones y fugas.	Presente
Aglomeraciones de Público	Parque la Alquería, San Andresito de la 38, Parque Ciudad Montes, Polideportivo el Jazmín, Coliseo Colegio Santa Isabel de Hungría.	Geológicos, hidro meteorológicos, estampidas, colapso estructural.	Presente

Fuente: Subsistemas de Urgencias y Emergencias. Hospital del Sur. 2011

A continuación se presentan las estadísticas correspondientes al año 2010 y 2011 con corte 31 de octubre, de los eventos predominantes y de interés en salud pública en la localidad:

**Tabla No. 4 Estadísticas Eventos de interés en Salud Pública. Puente Aranda 2010- Octubre 2011**

EVENTO	NÚMERO EVENTOS 2010	NÚMERO EVENTOS 2011
CAIDA DE ARBOL	9	16
DAÑO ALCANTARILLADO	0	7
DERRAME DE HC	2	15
DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	3	10
ENCHARCAMIENTO	4	13
EXPLOSION	1	5
FUGA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	3	2
INCENDIO ESTRUCTURAL	15	43
INUNDACIÓN	1	0
VENDAVAL	2	0
CONTAMINACION AMBIENTAL	0	26
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>137</b>

Fuente: Subsistemas de Urgencias y Emergencias. Hospital del Sur. 2011

Como se evidencia en la tabla, se ha aumentado considerablemente el número de eventos, donde se resalta el derrame de Hidrocarburos y sustancias químicas, junto con el aumento de incendios.

Agregado a lo anterior es importante reconocer la existencia de inundaciones en el barrio Muzu relacionado con la presencia de lluvias, al colapsar el sistema de alcantarillado de aguas residuales domésticas y de transporte de aguas pluviales.

### **2.1.8 PROLIFERACION DE ANIMALES DOMESTICOS ABANDONADOS Y DE PALOMAS**

Durante los recorridos realizados se ha observado que al interior de los barrios existe una problemática ambiental, debido a la proliferación de animales domésticos (perros y gatos), con un inadecuado manejo de las excretas lo que representa un problema de salud pública por la posible transmisión de la enfermedad de la rabia.



Existen áreas de la localidad donde se concentran grandes cantidades de palomas, las cuales generan algunos inconvenientes, al afectar las estructuras públicas y privadas, así como por la presencia de sus excretas en las áreas relacionadas. Factores que en alguna medida pueden llegar a generar posibles problemas de salud.

También, en los parques de la localidad de Puente Aranda, se presenta una gran cantidad de excretas de las mascotas caninas, por la indisciplina de los propietarios de dichas mascotas, lo que genera incomodidad a la comunidad y contaminación en las áreas verdes.

### 2.1.9 PUNTOS SANITARIOS

En Puente Aranda existen sitios o áreas de espacio público que son utilizadas por algunos ciudadanos como baño, lo que los convierte en un punto sanitario de interés. En este sentido el Consorcio de Aseo Capital ha identificado la existencia de 24 puntos, a los cuales se les realiza lavado y limpieza de forma periódica. A continuación se describen los puntos identificados:

**Tabla No. 5. Puntos Sanitarios localidad de Puente Aranda**

N°	PUNTO	DIRECCION
1	ANDEN	CALLE 9 No. 42-21- SOBRE LA TRANSVERSAL 42 COSTADO OCCIDENTAL
2	CALLEJON	CARRERA 39 CON CALLE 9 - SENA
3	BASE PUENTE AMBOS COSTADOS	CARRERA 30 CON CALLE 13- ambos costados
4	PEATONALES Y VEHICULAR	CRA 30 CON AV CLL 6 LOS 4 COSTADOS
5	BASE PUENTE PEATONAL AMBOS COSTADOS	CARRERA 30 CON CALLE 5 - Peatonal- Anden
6	BASE PUENTE COSTADO ORIENTAL	AVENIDA 68 CON CALLE 13
7	BASE PUENTE COSTADO ORIENTAL	AVENIDA 68 CON CALLE 10- PUENTE PEATONAL
8	PARQUE Y PEATONALES DETRÁS DE LA BRASA ROJA	CALLE 1B CLL 1C BIS Y PEATONAL DE LA BRASA ROJA
9	BASE PUENTE PEATONAL	Avenida NQS con DIAG 16 SUR Autopista Sur -CAFAM -
10	PLAZA DE TRINIDAD GALAN ANDEN NORORIENTAL	CALLE 4 CON CARRERA 60 - Galán
11	BASE DEL MURO DE LA PLAZOLETA	Carrera 30 CON CALLE 1D- Costado occidental de la NQS
12	BASE PUENTE AMBOS COSTADOS	Av. Cra 50 CON AUTOPISTA
13	CALLEJON ANDEN	CALLE 5B DE CARRERA 30 A 30A
14	ANDEN	CARRERA 36 CON CALLE 10
15	ANDEN	CALLE 10 CON CARRERA 35



N°	PUNTO	DIRECCION
16	ANDEN CALLEJON	CARRERA 32A ENTRE CALLE 8 Y 9 CALLEJONES
17	BASE PUENTE	AV. 1 DE MAYO CON AVENIDA 68
18	ANDEN AMBOS COSTADOS	CARRERA 51 C ENTRE CALLE 39 SUR A 40 sur
19	CALLEJON PEATONAL ANDEN Y POSTE	CALLE 2 BIS No. 14 - 75
20	CESTAS Y POSTES	Av. Américas de Av. 68 a Cra. 50
21	BASE PUENTE PEATONAL AMBOS COSTADOS	AV. AMERICAS CON CARRERA 53A
22	BASE PUENTE PEATONAL AMBOS COSTADOS	AV. AMERICAS CON CARRERA 60
23	BASE PUENTE PEATONAL AMBOS COSTADOS	AV. AMERICAS CON CARRERA 65
24	PLAZOLETA	CALLE 90 CON CARRERA 16

## 2.2 CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Se consideran como causas las enumeradas a continuación:

1. Hábitos, costumbres, estéticas y conductas ciudadanas que impactan negativamente el ambiente de la localidad.
2. Desconocimiento de los impactos ambientales asociados al desarrollo de diferentes actividades, las posibles soluciones y el papel de cada actor dentro de su implementación.
3. Poco interés en los asuntos ambientales por los residentes, visitantes, comerciantes e industriales de la localidad
4. Baja participación en los procesos de planeación y gestión ambiental.
5. Carencia de espacios de integración y aplicación de conocimientos adquiridos en temáticas de conservación y protección ambiental.
6. Baja cobertura de los canales de información y de comunicación actuales entre los actores de la planeación ambiental.
7. Desconocimiento de los deberes y derechos con el ambiente por parte de los actores locales.
8. Indiferencia frente a los procesos de planeación ambiental local.

9. Poco alcance institucional de las acciones desarrolladas.
10. Inexistencia de un diagnóstico valorado desde la percepción de las comunidades con respecto a su entorno ambiental.
11. Carencia de herramientas técnicas y prácticas que permitan a los actores ambientales locales, generar políticas sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.
12. Falta de programas permanentes de sensibilización, capacitación y evaluación de las acciones desarrolladas en temáticas ambientales, particularmente a escala residencial considerado este como mediano generador de residuos.
13. Los procesos desde la familia, la escuela, la comunidad, no incluyen la construcción y vivencia de valores ambientales, lo que evidencia la ausencia de apropiación de los escenarios locales ambientales por parte de la comunidad.

La comunidad estudiantil no interactúa permanentemente con la infraestructura de la ciudad encargada de la gestión ambiental, el desarrollo científico y tecnológico.

14. Carencia de conocimientos llevados a la práctica en el manejo integral de los recursos naturales y de programas de educación ambiental a largo plazo que permitan a las comunidades la promoción e instauración de nuevos hábitos y esquemas culturales que apoyen la implementación del Sistema de Gestión Integral Ambiental.
15. La carencia de bases de información ambiental y de sistemas de indicadores confiables y sistemáticos constituyen serias restricciones para que la gestión ambiental pueda tener un control efectivo sobre los recursos e impiden la capacidad de monitoreo y de evaluación de las propias políticas ambientales. La potencialidad y efectividad de un sistema de indicadores y de un observatorio ambiental urbano, es tanto mayor en cuanto esté más estrechamente articulado a un conjunto de políticas, puesto que en estas condiciones se constituyen en una demanda derivada de las propias necesidades de la gestión ambiental. Por lo tanto, el diseño y desarrollo de indicadores debe ofrecer una evaluación oportuna sobre la eficiencia y efectividad de las políticas a fin de introducir los cambios



requeridos.

16. Algunas de las causas anteriores están directamente relacionadas con la ausencia de procesos de educación ambiental efectivos y liderados desde el distrito hacia la comunidad.

### 3 PROPUESTAS AMBIENTALES ENCUENTROS CIUDADANOS

Como resultado de los encuentros ciudadanos adelantados en la localidad de Puente Aranda y con el fin de brindar a la comunidad la posibilidad de aportar sus diferentes iniciativas para definir y desarrollar los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Local 2013-2016: *“Puente Aranda Humana, Moderna e Industrial”* se cuenta con un listado de iniciativas de carácter ambiental concertadas entre los diferentes sectores y que a su vez se constituyeron como el insumo primordial para la definición de las metas y objetivos establecidos en los programas:

#### PRINCIPALES TEMAS PRIORIZADOS:

1. Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua y zonas verdes
2. Gestión integral de riesgos
3. Basura Cero
4. Localidad ambientalmente saludable

Cabe citar que cada una de las jornadas adelantadas contaron con la participación de líderes, lideresas, dirigentes comunales, representantes de las diferentes organizaciones sociales, estudiantes, padres de familia, maestros, vendedores ambulantes, comerciantes, microempresarios y ciudadanía en general, quienes de manera organizada realizaron sus aportes y críticas a las propuestas de la administración.

A continuación, se referencian las fechas y lugares en los cuales se adelantaron los Encuentros Ciudadanos en la localidad de Puente Aranda:

FECHA	EVENTO	LUGAR	No. ASISTENTES
31 MARZO / 12	INSTALACION	COLONIA HORIENTAL	183
14 ABRIL / 12	ENCUENTRO	JULIO GARAVITO	555



	POBLACIONAL	JAZMIN SORRENTO ESPAÑA	
21 ABRIL / 12	ENCUENTRO TEMATICO	JULIO GARAVITO JAZMIN SORRENTO ESPAÑA	831
22 ABRIL / 12	COMISIONES LOCALES POBLACIONALES	JULIO GARAVITO JAZMIN SORRENTO ESPAÑA	104
5 MAYO / 12	COMISIONES LOCALES TEMATICAS	JULIO GARAVITO JAZMIN SORRENTO ESPAÑA	133
12 MAYO / 12	PRIORIZACIÓN	LUIS CARLOS GALAN	357



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

<b>EJE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>DESCRIPCION PROPUESTA</b>
Eje 2 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Basura Cero	Capacitación e instrucción de selección en la fuente, reciclaje y reutilización de residuos para amas de casa y estudiantes.	Impartir a la población capacitación para el manejo de residuos sólidos y selección en la fuente
		Creación de un programa de promoción de tecnologías limpias orientados a los industriales y empresarios de la localidad.	Crear un programa de promoción de tecnologías limpias para industriales y empresarios locales
		Crear un programa de articulación de la comunidad, la alcaldía y los recicladores de oficio.	Articular a la comunidad y los recicladores de oficio con la administración
		Facilitar la creación de bodegas y centros de acopio para los recicladores organizados.	Facilitar la creación de centros de acopio a través de la revitalización de edificaciones sin uso
		Ambiente sano y libre de contaminación.	Promover el cuidado del medio ambiente a través de campañas educativas
		Fortalecer los programas de control vectorial y desratización en focos de contaminación en la localidad.	Fortalecer y incrementar la frecuencia de control de vectores y desratización
	Cultura Ambiental Integral	Crear mecanismos de apropiación y sensibilización del medio ambiente a la comunidad	Generar campañas de sensibilización para el cuidado y la apropiación del medio ambiente
		Mantener y fortalecer los mecanismos de gestión ante las entidades correspondientes para la limpieza de sumideros y limpiezas de escombros.	Gestionar la limpieza, control de vectores y desinfección de sumideros y baldíos
		Campañas de recuperación del paisaje, disminución de contaminación visual y auditiva en diferentes espacios públicos de la localidad (Colegios, parques, bermas etc.).	Desarrollar campañas de protección y descontaminación del entorno local



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

<b>EJE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>DESCRIPCION PROPUESTA</b>
Eje 2 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Cultura Ambiental Integral	Crear la casa ambiental.	Gestionar la creación de un espacio para la promoción del cuidado del medio ambiente
		Programa aire limpio en Puente Aranda para reducir las emisiones de empresas y vehículos.	Aplicar la normatividad para el control de emisiones tóxicas de empresas y vehículos
		Crear un programa de educación ambiental para los vendedores de frutas y verduras	Promover la educación para el cuidado del medio ambiente y la transformación de los desechos orgánicos ocasionados por la venta callejera de frutas y verduras
		Aplicar con rigor las normas ambientales a las empresas contaminantes.	Dar lugar al control y restricción de tecnologías lesivas del medio ambiente en la industria y las empresas locales
		Dotar de instrumentos de medición a la estación de monitoreo de calidad del aire del hospital del sur.	Cualificar la acción preventiva y de observación del Hospital del Sur en su labor ambiental
		Programa de viveros en las terrazas y patios traseros empleando adultos mayores y mujeres cabeza de hogar.	Promover el uso de espacios interiores de casa de habitación para la siembra de especies arbóreas nativas
		Continuidad de programas de fomento al cuidado del medio ambiente tales como: Guardianes ecológico, periódico y web ambientales.	Dar continuidad a los programas de vigilancia ambiental y de promoción de las buenas prácticas
		Campaña educativa medioambiental en hogares y a dueños de vehículos de tracción animal, con aplicación de las normas ambientales, para el control de las excretas animales en el espacio público.	Prestar más atención al manejo de las excretas animales en vías y parques de la localidad





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

<b>EJE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>DESCRIPCION PROPUESTA</b>
Eje 2 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Arborización y mantenimiento de las rondas de los canales locales.	Implementar el mantenimiento, embellecimiento y conservación de las rondas de los ríos y canales
		Involucrar a los recicladores en un programa en el arbolado y mantenimiento del corredor ambiental férreo.	Dar espacio a los recicladores para que realicen un trabajo social de beneficio común participando en el arbolado y embellecimiento del corredor férreo inactivo
		Continuar las obras del parque longitudinal del río Fucha desde la avenida del ferrocarril hasta avenida 68, integrándola al corredor férreo.	Mitigar los procesos de invasión próximos a la ronda del río Fucha impulsando con las comunidades su recuperación y culminando las obras del parque longitudinal
	Revitalización	Mejora y mantenimiento de los juegos infantiles en parques de la localidad.	Realizar el mantenimiento de los espacios de recreación infantil
		Adecuación de un espacio de productividad agrícola urbana para la auto sostenibilidad del habitante de calle	Generar procesos de auto sostenibilidad y seguridad alimentaria para el habitante de calle
	<b>Gestión integral de residuos</b>	Programa de control del uso del suelo por parte de los propietarios de los talleres de mecánica	Aplicar las normas y el POT a los talleres de mecánica de la localidad

## 4 PLAN DE DESARROLLO LOCAL

### **“PUENTE ARANDA HUMANA, MODERNA E INDUSTRIAL”**

El Plan de Desarrollo Local 2013-2016: *Puente Aranda Humana, Moderna e Industrial* se aprobó por la Junta Administradora Local mediante Acuerdo Local No. 001 del 31 de Agosto de 2012, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su Artículos 324, el Decreto 1421 de 1993 en su Artículo 69 Numeral 1 y Artículo 22 del Acuerdo Distrital No. 13 del año 2000.

Las propuestas establecidas se fundamentan en los ejes estratégicos a los que le apuesta la Bogotá Humana: una ciudad que reduce la segregación y la discriminación, en la que ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. Y una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

El Plan involucra a los ciudadanos en la políticas públicas, para que sean actores del desarrollo social y económico y crea modelos de participación vinculantes en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la gestión local.

En relación al eje II del Plan de Desarrollo Distrital (*Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático y se Ordena Alrededor del Agua*), el Plan de Desarrollo Local permite visibilizar el medio natural y el entorno del agua, y situar la naturaleza en el centro de las decisiones para la planeación del desarrollo de la ciudad. Los programas que incluye este eje son: Recuperación de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, Estrategia territorial regional frente al cambio climático, Movilidad humana, Gestión integral de riesgos, Basura cero, Bogotá Humana ambientalmente saludable y Bogotá, territorio en la región.

Algunos de los proyectos que se incluyen son el mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes de la localidad, control ambiental de suelos de protección, y áreas susceptibles de ocupación ilegal; planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático. También el mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal de la localidad, el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial.

A continuación, se referencian algunos aspectos del Plan de Desarrollo Local:

#### **Artículo 1. Visión:**



Puente Aranda será en el 2016 una localidad incluyente, con prioridad en la atención de las necesidades comunitarias e individuales de sus habitantes, donde el ser humano es el referente central de la política pública, religiosa y étnica, en un entorno en el que se promuevan las capacidades y las libertades ciudadanas, sin ningún tipo de segregación y discriminación cultural, social, económica o territorial; una localidad que afronta las condiciones ambientales por medio de acciones sostenibles en su territorio y orienta su gestión pública hacia la transparencia con efectividad.

## **Artículo 2. Ejes Estratégicos.**

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

## **Artículo 3. Definición y alcance.**

El propósito de este eje es reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación o que están en la base de la segregación social, espacial y cultural de la ciudadanía. Busca superar barreras tangibles e intangibles que limitan a las personas en sus opciones de proyecto de vida, para facilitar el acceso a las dotaciones, capacidades, bienes y servicios, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

## **Artículo 4. Objetivos.**

Serán objetivos de este eje:

1. Mejorar las condiciones de los espacios, ambientes y acciones de formación para el desarrollo y aprendizaje de la primera infancia, la niñez y



la adolescencia.

2. Reconocer y fortalecer los derechos humanos, individuales y colectivos de la comunidad de Puente Aranda, en especial de los niños, las mujeres, adultos mayores, minorías y la población con fragilidad social.
3. Realizar acciones dirigidas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y al fomento de la cultura, la recreación y el deporte.

### **Artículo 5. Estrategias.**

Para contribuir al propósito distrital de reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que inciden en la segregación y discriminación, la administración local implementará las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de los jardines infantiles e instituciones educativas locales para generar condiciones de accesibilidad, seguridad, materiales y suministros básicos.
- Adelanto de acciones que permitan apoyar procesos de promoción de la Salud y los derechos humanos, y prevención de la discriminación y la violencia.
- Promoción de actividades complementarias extraescolares que brinden oportunidades en diferentes campos y áreas de aprendizaje.
- Generación de espacios y programas para la formación, el fomento, la circulación y las prácticas culturales, recreativas y deportivas.

## **5. METAS E INDICADORES PROGRAMA MEDIO AMBIENTE PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

### ***Capítulo III***

#### ***EJE DOS***

### ***UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA***

#### ***OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS***

### **Artículo 12. Definición y alcance**





Este eje busca dar prioridad a la atención de los conflictos sociales y ambientales; asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y cuerpos de agua; reducir el consumo de agua, energía y materiales; afianzar la vigilancia, el control y el cumplimiento normativo ambiental; y extender el conocimiento sobre los recursos naturales en la comunidad local.

Además, reducir en forma permanente y creciente la generación de residuos sólidos en todas las actividades, así como realizar un manejo adecuado de los escombros para minimizar los impactos negativos sobre el paisaje urbano. Igualmente, el eje dos pretende mejorar la infraestructura pública para garantizar una movilidad humana de calidad, enfocándose en las vías, andenes, espacio público y espacios físicos para la recreación y el deporte, entre otros.

Así mismo, la administración local capacitará a la comunidad para atender y responder de forma adecuada a cualquier evento de emergencia, reducir los factores antrópicos de los riesgos, y prevenir y mitigar los impactos causados por fenómenos naturales.

### **Artículo 13. Objetivos.**

Serán objetivos de este eje:

1. Fomentar una cultura de respeto, cuidado y sostenibilidad del ambiente y de la estructura ecológica principal de la localidad; que favorezca la mejora, restauración, y ampliación de los recursos naturales, el manejo apropiado de residuos sólidos y el cumplimiento de las normas ambientales.
2. Contribuir al mejoramiento de la movilidad local y del espacio público.
3. Mejorar la condición del Corredor Férreo del Sur para facilitar su accesibilidad, pertenencia y disfrute por parte de la ciudadanía.
4. Promover la apropiación social y cultural en el comportamiento adecuado frente a riesgos y emergencias.

### **Artículo 14. Estrategias.**

Para aportar al propósito de la ciudad de consolidar un territorio preparado para enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua, se implementarán las siguientes estrategias:

1. Sensibilización y capacitación de la comunidad local para la transformación de hábitos, costumbres, estéticas y conductas ciudadanas a favor del medio ambiente.
2. Ampliación, mejora y conservación de la infraestructura vial local, y dotación, adecuación, rehabilitación y mantenimiento del espacio público y los escenarios deportivos locales.
3. Formación social y cultural para afrontar el riesgo y creación de redes protectoras comunitarias.

### **Artículo 15. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua**

Para mejorar la situación ambiental de los cuatro cuerpos hídricos superficiales o canales a cielo abierto (Río Fucha, Río Seco, Albina y Comuneros), y de las áreas de la localidad con baja arborización y pocas zonas verdes, es necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Proyectos para el mejoramiento ambiental del sistema hídrico de Puente Aranda (Canales). Por medio de estrategias pedagógicas, se desarrollarán acciones que incidan en el fortalecimiento del desempeño ambiental y cultural de la comunidad sobre el manejo y recuperación del Sistema Hídrico Local.
2. Proyectos de ampliación de la cobertura forestal local. Se mejorará la condición de la flora de la localidad, en los espacios públicos donde exista la posibilidad de plantación y mantenimiento.

### **Artículo 16. Programa: Movilidad Humana**

Con el propósito de mejorar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, y las condiciones del espacio público local, las acciones que se implementarán son:

1. Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial y del espacio público de la localidad. Se adelantará la construcción, rehabilitación y mantenimiento de andenes y espacio público, así como la rehabilitación y el mantenimiento de vías locales.
2. Dotación de los Gimnasios al Parque. Se habilitarán parques vecinales y de bolsillo como Gimnasios al Parque para que puedan ser utilizados por la población en su tiempo libre.
3. Adecuación y dotación de espacios para la recreación y el deporte. Dotación de mobiliario, mantenimiento o rehabilitación de parques,

escenarios deportivos y zonas verdes de la localidad.

4. Intervención en espacio público para la apropiación social y la mejora de la seguridad en el Corredor Férreo (Esta acción coadyuvará en la mitigación temporal del área comprendida entre la Avenida Calle 6 con Transversal 42 y la Avenida Primero de Mayo con Avenida Carrera 68, conocida como Corredor Férreo del Sur).

#### **Artículo 17. Programa: Gestión integral de riesgos**

En Puente Aranda, la comunidad no cuenta con una cultura del riesgo, por lo tanto se hace necesario avanzar hacia la prevención y mitigación de situaciones de emergencia. En ese orden, la propuesta para este programa se denomina “Acciones para el manejo de emergencias que permitan evitar el riesgo y constituir redes protectoras”, y se dirige a la apropiación social y cultural del riesgo, mediante la construcción de una ciudadanía responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, mejore la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de afectaciones y contemple medidas auto gestionadas para su recuperación con una atención interinstitucional efectiva.

#### **Artículo 18. Programa: Basura Cero**

La alta generación de residuos y escombros, y su manejo inadecuado producen contaminación, malos olores, degradación del paisaje urbano, e inseguridad. Por lo anterior, la acción “Campañas para una cultura en el manejo adecuado de Residuos Sólidos”, busca adelantar proyectos de educación y sensibilización ambiental que permitan aportar a la estrategia distrital ambiental de "Basura Cero".

#### **Artículo 19. Programa: Bogotá Humana ambientalmente saludable**

En la localidad existen problemáticas que aportan al detrimento de la calidad del ambiente y por ende de la calidad de vida, tales como la contaminación del aire, del suelo, de los cuerpos de agua, del paisaje urbano, entre otras. De tal manera, las acciones a realizar en este programa son:

1. Salud Ambiental. Comprenderá campañas para el cumplimiento de las normas sobre vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de residuos sólidos y peligrosos, ruido, contaminación visual, entre otros.
2. Un mejor ambiente para Puente Aranda. Se ejecutarán procesos de sensibilización y educación ambiental que permitan la transformación de



hábitos, costumbres, estéticas y conductas ciudadanas a favor del medio Ambiente.

Cordialmente,

**CESAR HENRY MORENO TORRES**  
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyecto: Jairo A. Niño Tovar – Coordinador Ambiental Alcaldía Local de Puente Aranda.  
Julián Osorio – Gestor Ambiental – Secretaría Distrital de Ambiente  
Reviso y Aprobó: Pedro Darío Álvarez - AGJ





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

## METAS E INDICADORES POR PROGRAMA

EJE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	INDICADOR
<b>Eje 2 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua</b>	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Vincular 20.000 personas en campañas de sensibilización, promoción y prevención para el mejoramiento de los espacios de agua locales	Personas vinculadas
		Sembrar 400 árboles en áreas de la localidad con baja arborización y pocas zonas verdes	Árboles sembrados
	Gestión integral de riesgos	Sensibilizar 800 personas a través de acciones para reducir la vulnerabilidad y los riesgos naturales o antrópicos	Personas sensibilizadas
	Basura cero	Vincular 5.000 personas a través de acciones para generar una cultura en el manejo adecuado de residuos sólidos	Personas sensibilizadas
	Bogotá Humana ambientalmente saludable	Vincular 1.000 personas en acciones para generar el cumplimiento normativo ambiental	Personas sensibilizadas
		Vincular 10.000 personas a través de campañas de sensibilización y educación ambiental	Personas sensibilizadas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Alcaldía Local PUENTE ARANDA

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>					
<b>PROGRAMA</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua</b>	\$ 200.000.000	\$ 208.000.000	\$ 215.000.000	\$ 223.000.000	<b>\$ 846.000.000</b>
<b>Gestión integral de riesgos</b>	\$ 50.000.000	\$ 52.000.000	\$ 54.000.000	\$ 56.000.000	<b>\$ 212.000.000</b>
<b>Basura cero</b>	\$ 175.000.000	\$ 103.000.000	\$ 113.000.000	\$ 121.000.000	<b>\$ 512.000.000</b>
<b>Puente Aranda Humana Ambientalmente Saludable</b>	\$ 150.000.000	\$ 156.000.000	\$ 161.000.000	\$ 167.000.000	<b>\$ 634.000.000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.204.000.000</b>



ANEXO

PRIORIZACIÓN INICIATIVAS CABILDOS GOBERNANZA DEL AGUA

**Cabildos Ciudadanos**  
Presupuestos Participativos

**Resultados Votaciones**

**GOBERNANZA DEL AGUA**

Propuesta	TEMAS	TOTAL
1.	F Programas dirigidos a la comunidad en saneamiento ambiental y salud ambiental	96
2.	G Educación ambiental	71
3.	A Andenes y parques ambientales ecológicos	43
4.	E Programas de prevención de la contaminación atmosférica	29
5.	K Promoción de brigadas comunitarias en gestión integral del riesgo	23
6.	D Elaboración del mapa e inventario de flora, fauna y coberturas verdes	20
7.	C Programa de habladores	20
8.	H Centro de Información y Educación Ambiental Local	12
9.	B Micro terrazas como agricultura urbana	10
10.	I Empresa social de reciclaje	5
11.	J Mapa Local de riesgos químicos	3

**Asistentes: Más de 140 personas**

Una localidad Humana, Moderna e Industrial

**Puente Aranda**